



**MUNICIPALIDAD
DE SAN MARTÍN DE LOS ANDES**
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DEC

DECRETO Nº 2488/25

San Martín de los Andes, 05 SEP 2025

VISTO:

La solicitud de contratación realizada por la Subsecretaría de Deportes, dependiente de la Secretaría de Gobierno, y;

CONSIDERANDO:

Que, se requiere del servicio de arbitraje de Fustal (futbol de salón, futbol sala o microfútbol), para fase clasificatoria de los Juegos Regionales Neuquinos y para torneo infantil (categoría octava y novena), organizado por la Subsecretaria de Deportes de la Municipalidad de San Martín de los Andes.

Que, la Sra. SALAZAR MARIA DE LOS ANGELES, reúne los requisitos necesarios para realizar el servicio.

Que, se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: VALIDESE la contratación con la Sra. **SALAZAR MARIA DE LOS ANGELES CUIT Nº 23-35608025-4**, por el servicio de arbitraje de Fustal (futbol de salón, futbol sala o microfútbol), para fase clasificatoria de los Juegos Regionales Neuquinos y para torneo infantil (categoría octava y novena), organizado por la Subsecretaria de Deportes de la Municipalidad de San Martín de los Andes, desde el **01 de agosto al 31 de octubre de 2025**, por un monto mensual de \$ 1.516.666,66(pesos un millón quinientos dieciséis mil seiscientos sesenta y seis con 66/100), haciendo un monto total de \$ **4.550.000(pesos cuatro millones quinientos cincuenta mil)**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTICULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese y archívese.

M.º y M.º D. Fernández Corio
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S. M. Andes

Lic. Alejandro A. Apaolaza
Secretario de Turismo
Municipalidad de S. M. A.
A CARGO SECRETARIA
GOBIERNO

Dr. Carlos Salomón
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes